ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 228
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ APONTE, PARA LA COMPRA DE UN TOPE DE ESTUFA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La señora Alenjandrina Hernández Aponte, residente en el apartamento 99 bloque D del Residencial Perla del Caribe, ha recurrido a nuestro Honorable Alcalde en busca de ayuda para comprar un tope de estufa eléctrico;

POR CUANTO: En la visita que realizara el personal de la Oficina de Ayuda al Ciudadano al apartamento de la señora Hernández se encontró que tiene una estufa inservible;

POR CUANTO: El núcleo familiar se compone de cuatro personas con un ingreso económico de $421.00 del Programa de Asistencia Nutricional y $128.00 de Asistencia Económica;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Otorgar un donativo para compra de tope de estufa eléctrica cuyo costo no exceda de trescientos dólares.

SECCIÓN SEGUNDA: Dicho donativo se hará mediante Orden de Compras a nombre del suplidor, la cual será entregada por un empleado de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, quien preparará un acuse de recibo y archivará junto a los otros documentos en el expediente del peticionario.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto y Finanzas deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla con esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DAR

RES 228 DONATIVO ALEJANDRINA HERNANDEZ APONTE 11mar02 imvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 228,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ APONTE, PARA LA COMPRA DE UN TOPE DE ESTUFA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día miércoles, 13 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de marzo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 15 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

inyo